



## **Reporte de cumplimiento “Relleno Sanitario Puntra” Lunes 12-07-2021**

En relación a Resolución Exenta N°1526 emitida con fecha 03 de Julio del 2021 emitida por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), donde a través del presente documento Revoca la Res. Ex. N°1469/2'21, Reemplaza y Ordena Medidas Provisionales procedimentales que indica a Relleno Sanitario Puntra.

Es que a partir de la resolución anteriormente mencionada se resuelven una serie de medidas provisionales procedimentales, entre las cuales se encuentran:

2.5 Realizar la Extracción, de manera inmediata, y de forma permanente y diaria, todos los líquidos lixiviados mezclados con las aguas lluvias que se encuentran al interior de la zanja y el proyecto de adecuación, incluyendo la “sobrecelda” y “Sobre-sobrecelda”.

2.6 Realizar medición diaria del nivel piezómetro de las 12 cámaras de inspección de la zanja N°, y de las 5 cámaras del proyecto de adecuación, así como también de cada pozo de extracción, de cada chimenea habilitada y del pozo de recirculación de lixiviados.

2.7 Extraer de manera inmediata todo el material contaminado con lixiviado detectado alrededor de la masa de residuos, y reemplazar por material de cobertura limpio.

Para verificar el cumplimiento de estas medidas la SMA incorpora como Medio de Verificación lo siguiente:

“Reporte Semanal, acompañado de fotografías fechadas y georreferenciadas, informando cada lunes al correo oficina.loslagos@sma.gob.cl “

Para dar cumplimiento a esto, es que se detallan en el presente reporte las actividades realizadas en recinto sanitario “Relleno Sanitario Puntra” desde el sábado 03 de Julio a sábado 10 de Julio del 2021.

## Respecto al punto 2.5.- Extracción Lixiviados.

Se realiza Extracción de lixiviados de manera inmediata una vez salida la Res. Exenta N°1526-



Fotografía N°1: Retiro de Lixiviados por Empresa Aconser.  
Tomada: Sábado 03 de Julio del 2021.



Fotografía N°2: Retiro de Lixiviados de cámaras de inspección de sobrecelda-  
Adecuación Zanja Sanitaria N°1, por Empresa Aconser.  
Tomada: Sábado 03 de Julio del 2021.



Fotografía N°3: Retiro de Lixiviados a batea de acumulación, por Empresa Aconser.

Tomada: Lunes 06 de Julio del 2021.



Fotografía N°4: Retiro de Lixiviados a batea de acumulación, por personal Municipal.

Tomada: Martes 06 de Julio del 2021.



Fotografía N°5: Retiro de Lixiviados de cámaras de inspección de sobrecelda-  
Adecuación Zanja Sanitaria N°1, por Empresa Aconser.  
Tomada: Jueves 08 de Julio del 2021.



Fotografía N°6: Retiro de Lixiviados de cámaras de inspección de sobrecelda-  
Zanja Sanitaria N°1, por Empresa Aconser.  
Tomada: Viernes 09 de Julio del 2021.



Respecto a los retiros de lixiviados desde el sábado 03 de Julio del 2021, se detalla cronograma y cantidad de lixiviados retirado por jornada:

Tabla N°1: Cronograma retiro de lixiviados.

<b>Empresa que retira</b>	<b>Día</b>	<b>Cantidad (m<sup>3</sup>)</b>	<b>Disposición Final</b>
Aconser	Sábado 03-07-2021	27 m <sup>3</sup>	ECOBIO-CHILLAN
Aconser	Sábado 03-07-2021	15 m <sup>3</sup>	BATEA DE ACUMULACIÓN
No se trabajó	Domingo 04-07-2021	-	-
Aconser	Lunes 05-07-2021	5 m <sup>3</sup>	BATEA DE ACUMULACIÓN
Personal Municipal	Martes 05-07-2021	1 m <sup>3</sup>	BATEA DE ACUMULACIÓN
Personal Municipal	Miércoles 07-07-2021	1 m <sup>3</sup>	BATEA DE ACUMULACIÓN
Aconser	Jueves 08-07-2021	12 m <sup>3</sup>	ECOBIO-CHILLAN
Aconser	Viernes 09-07-2021	15 m <sup>3</sup>	ECOBIO-CHILLAN
No se trabajó	Sábado 10-07-2021-	-	-
No se trabaja	Domingo 11-07-2021	-	-

Respecto a los retiros realizados por Aconser los días jueves y viernes, quedan pendiente los voucher ya que empresa Aconser tuvo un inconveniente con los voucher y los hará llegar dentro de esta semana, sin embargo se adjunta guía de despacho del retiro de 27 m<sup>3</sup> de esos dos días.

Además se adjunta como anexos, la siguiente información como medios probatorios:

- Comprobantes de retiro de lixiviados de Empresa Aconser.
- Guías de despacho electrónica de traslado lixiviados a ECOBIO-Chillan.
- Video realizando Extracción de Lixiviados.

**Respecto al punto 2.6.- Medición de niveles del nivel piezométrico de las 12 cámaras de inspección de la zanja N°, y de las 5 cámaras del proyecto de adecuación.**

Se realiza medición de cámaras de inspección de sobrecelda, tanto de la zanja N°1 como tal como de la adecuación, el día miércoles 07 de Julio del 2021.

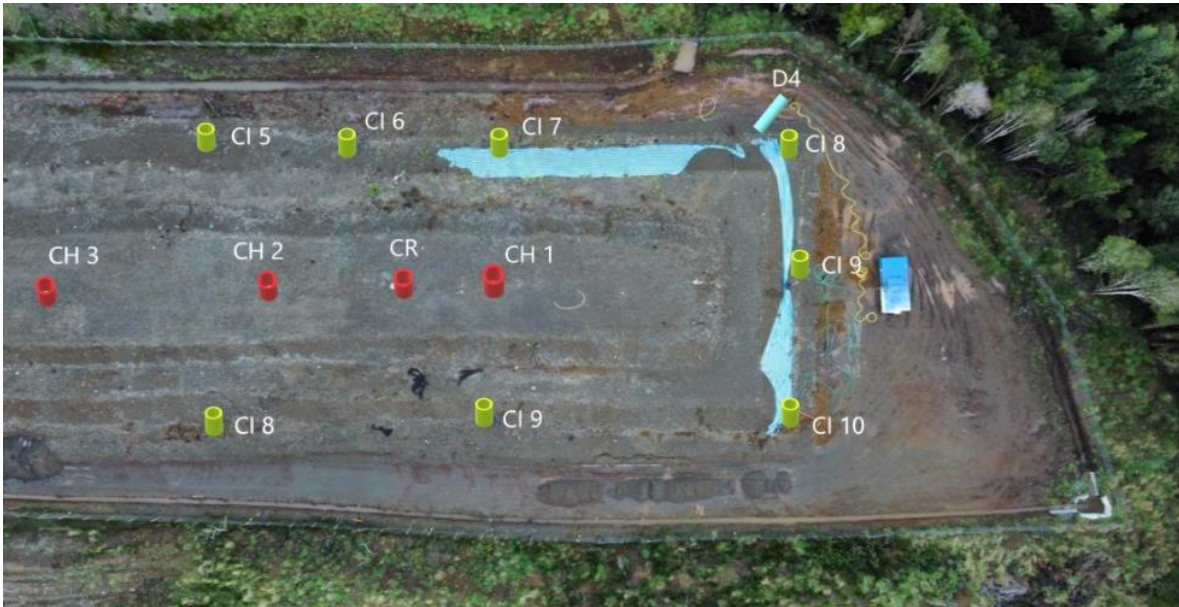
Tabla N°2: Monitoreo cámaras de inspección de sobrecelda.

<b>Cámara Inspección</b>	<b>Altura de Cámara (m)</b>	<b>Capacidad Libre (m)</b>	<b>Nivel de Liquido (m)</b>
C1	2	1,7	0,3
C2	SELLADA	-	-
C3	2	0,96	1,04
C4	2	1,05	0,95
C5	2	1,15	0,85
C6	2	1,32	0,68
C7	2	1,15	0,85
C8	2	1,28	0,72
C9	2	1,32	0,68
C10	2	0,7	1,3
C11	2	1,24	0,76
C12	2	0,82	1,18
C13	22	1	21
C14	2	1,1	0,9
C15	2	x	-
C16	2	1,64	0,36
<b>Ductos Diagonales</b>			
	<b>Profundidad</b>	<b>Capacidad Libre (m)</b>	<b>Nivel de Liquido (m)</b>
D1	7,5	0,86	6,64
D2	7,5	0	7,5
D3	7,5	1,3	6,2
DE	7,5	1	6,5
<b>Chimeneas</b>			
	<b>Profundidad (m)</b>	<b>Capacidad Libre (m)</b>	<b>Nivel de Liquido (m)</b>
CH1	12	2,04	9,96
CR	12	4,2	7,8
CH2	12	2,2	9,8
CH3	12	3,36	8,64
CH4	12	3,54	8,46
CH5	12	2,57	9,43

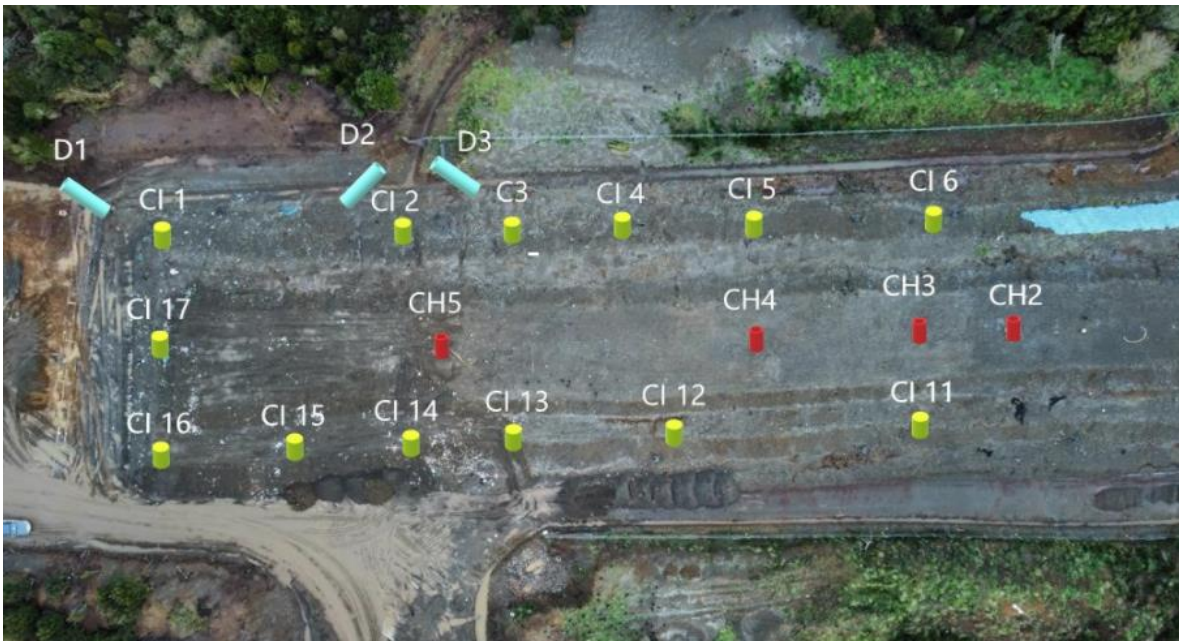
Para poder referenciar a que se refieren cada punto, se adjuntas las siguientes imágenes para la georreferenciación de las cámaras de inspección de sobrecelda, pozos de recirculación y pozo de acumulación.

Se menciona la siguiente nomenclatura:

- CI: Cámaras de inspección de sobrecelda.
- CH: Chimenea de Biogás.
- D: Tubos diagonales de recirculación.
- CR: Pozo de acumulación de lixiviados.



Fotografía N°7: Zanja Sanitaria N°1- Parte Norte.  
Imagen Aérea I. Municipalidad de Ancud.



Fotografía N°8: Adecuación Zanja Sanitaria N°1- Zanja Sanitaria N°1- Parte Sur.  
Imagen Aérea I. Municipalidad de Ancud.

Debido a las condiciones climáticas y que personal de empresa Crecer no pudieron realizar otras mediciones en la semana producto de falla de maquinaria y permiso administrativos de personal para realizar proceso de vacunación segunda dosis vacuna COVID19, solo se pudo cumplir con ese día para el monitoreo. Desde esta semana se subsana y se realizaran mediciones diarias según lo establecido.

Se adjunta en Anexo de este punto, libro de obra operación Relleno Sanitario Puntra.

### **Respecto al punto 2.7.- Retiro de material contaminado alrededor de zanja sanitaria.**

Para dar cumplimiento a esta medida provisional que tiene un plazo de ejecución de 20 días corridos, se comienzan trabajos de retiro de material y mantención también de canales de aguas lluvias para subsanar medida.

Se adjunta registro fotográfico de la actividad.





Fotografía N°9: Retiro de Material Pretil de contención- Zanja Sanitaria N°1, por Empresa Crecer  
Tomada: jueves 08 de Julio del 2021.



Fotografía N°10: Material contaminado se acopia al interior de la zanja.  
Tomada: Jueves 08 de Julio del 2021.



Fotografía N°11: Camión tolva llevando material limpio a zona de pretil de contención.

Tomada: Jueves 08 de Julio del 2021.



Fotografía N°12: Acopio Material limpio para remplazo de material y así dar cumplimiento a medida provisional.

Tomada: Miércoles 07 de Julio del 2021.



Dentro de este informe se presentan los antecedentes de cumplimiento medidas provisionales indicadas en la resolución Exenta N°1526, donde se indica que se debe informar las medidas abordadas en un reporte semanal enviado a la SMA cada lunes.



*[Handwritten signature]*

**ALFREDO CARO ALVARADO**

Director Medioambiente, Aseo y Ornato  
Ilustre Municipalidad de Ancud



*[Handwritten signature]*

**VALENTINA JIMENEZ BORQUEZ**

Ing. Civil Ambiental- DIMAO  
Ilustre Municipalidad de Ancud